MEMORIA JUSTIFICATIVA ADICIONAL CONFORME AL INFORME DEL GABINETE JURÍDICO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2.018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

N.º DE EXPEDIENTE: 2018/0000018671

CPV: 90911000-6
CPV: 98311100-7

La presente memoria contiene las modificaciones propuestas en el Informe AGP00045/18 de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía de fecha 13 de junio de 2018.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El artículo 2 del Decreto 2015/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, adscribe a la citada Consejería, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

Por otra parte, el Anexo del Decreto 101/2005, de 11 de abril, contempla la red de Laboratorios del Órgano competente en materia de Agricultura y Pesca (Red de Laboratorios de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), agrupados según tipologías en Laboratorios Agroalimentarios, Estaciones Enológicas, Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal, Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros, todo ello, sin perjuicio de las posibles modificaciones en la estructura de la Red de Laboratorios de la AGAPA, contempladas en la presente memoria, a tenor de las competencias establecidas en los Estatutos definidos en el Artº 7,C del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Entre las funciones encomendadas a los Laboratorios Agroalimentarios, Estaciones Enológicas, Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal, Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros, están el análisis de los insumos básicos de producción que intervienen en las explotaciones agrícolas, ganaderas e industriales, que incluye desde los medios de producción, el control de su utilización hasta el análisis de cualquier producto agroalimentario, con objeto de elevar el nivel de calidad de los productos finales.

En este sentido, con objeto de garantizar el desarrollo de las actividades referenciadas en el párrafo anterior, en condiciones óptimas desde el punto de vista higiénico y sanitario, se hace necesario de forma periódica la limpieza de las dependencias, mobiliario y lavandería del vestuario del personal que realiza tareas de análisis en los referidos laboratorios. Para la materialización de las tareas indicadas y dado que los centros que componen la red de laboratorios de la AGAPA no cuentan en su relación de puestos de trabajo (RPT) con personal de limpieza que cubran las necesidades objeto de la presente contratación y no se prevé en el corto y medio plazo la incorporación de esta tipología profesional como personal propio de dichos centros, se hace necesario la contratación de empresas especializadas en la limpieza de edificios administrativos y lavandería de vestuario de trabajo, que permitan garantizar la correcta ejecución de las tareas analíticas

encomendadas en cada centro.

La presente memoria se elabora teniendo en cuenta las diferencias sustanciales que incorpora la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,de contratos del Sector Publico, entre otras, en lo tocante a las clausulas sociales y/o medioambientales,criterios de adjudicación, relación calidad/precio,conformación del precio de licitación, modificación de contratos, etc..

2. EXPLICACIÓN DEL GASTO

2.1 Precio: A la vista de los expuesto en el epígrafe anterior, se estima un gasto, para la prestación del servicio de limpieza de las dependencias, mobiliario y lavandería del vestuario del personal que realiza las tareas de análisis en la red de laboratorios de la AGAPA, indicadas en el Anexo 1 de la presente memoria, por un importe de **UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.210.342,74 €) I.V.A. del 21 % incluido.**

- **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 1.000.283,26€
- **I.V.A.:** 210.059,48€
- **IMPORTE TOTAL:** 1.210.342,74€

El importe total con los 24 meses de prorroga ascendería a **2.420.685,48** euros (IVA incluido).

A tenor del importe referido, el gasto se distribuye entre ocho lotes de la siguiente forma:

LOTE 1

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **ALMERÍA**.

- **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 105.058,87€
- **I.V.A.:** 22.062,36 €
- **IMPORTE TOTAL:** 127.121,23 €.

LOTE 2

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **CÁDIZ**.

- **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 60.819,54€
- **I.V.A.:** 12.772,10€
- **IMPORTE TOTAL:** .73.591,64€

LOTE 3

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **CÓRDOBA**.

- **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 227.005,18€
- **I.V.A.:** 47.671,09€
- **IMPORTE TOTAL:** .274.676,27€

LOTE 4

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **GRANADA**.

- **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 186.558,36 €
- **I.V.A.:** 39.177,26 €
- **IMPORTE TOTAL:** .225.735,62 €

LOTE 5

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **HUELVA**.

- **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 140.341,58 €
- **I.V.A.:** 29.471,73 €
- **IMPORTE TOTAL:** 169.813,31€

LOTE 6

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **JAÉN.**

- **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 88.149,58€
- **I.V.A.:** 18.511,41€
- **IMPORTE TOTAL:** 106.660,99 €

LOTE 7

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **MÁLAGA**.

- **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 46.990,70€
- **I.V.A.:** 9.868,05 €
- **IMPORTE TOTAL:** .56.858,75 €

LOTE 8

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **SEVILLA.**

- **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 145.359,45 €
- **I.V.A.:** 30.525,48 €
- **IMPORTE TOTAL:** .175.884,93 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (teniendo en cuenta 2 años de prórroga):
2.000.566,52 EUROS.

2.2. Determinación del precio: La determinación del precio de la prestación del servicio de limpieza de las dependencias, mobiliario y lavandería del vestuario del personal que realiza tareas de análisis en la red de laboratorios de la AGAPA, indicadas en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, se determinó a partir del análisis económico de los presupuestos presentados por las distintas empresas, para la Red de laboratorios de la AGAPA, teniendo en cuenta los costes de personal derivados de las normativas laborales vigentes (costes laborales de los convenios colectivos sectoriales), los gastos generales de estructura y el beneficio industrial de cada empresa, además de las opciones eventuales y los gastos del contrato, como las primas y pagos a los candidatos o licitadores y posibles modificaciones al alza. El análisis económico de los presupuestos han tenido en cuenta los centros incluidos en cada lote y su desglose se refleja en el Anexo 2 de la presente memoria.

3.1.13 Criterios de Adjudicación: Se tendrán en cuenta como criterios de adjudicación la mejor relación calidad-precio ,a tenor de lo establecido en el apartado 2 del articulo 145 de la Ley 9/2017 y procede seleccionar más de un criterio de adjudicación, conforme al apartado g) del punto 3 del articulo 145 de la Ley 9/2017.

La elección del criterio de adjudicación fundamentado en los Aspectos medioambientales ,teniendo en cuenta criterios de proporcionalidad en su cuantificación, obedece al compromiso de la Administración en la compaginación del respeto y protección del medio ambiente con el servicio objeto de la presente contratación.

- **Calidad/Precio:** 100%. Para valorar este criterio entre 0 y 100 puntos, se procederá de la forma siguiente:
    - **Calidad:** Se valorará con 20 puntos la presentación de una memoria donde justificadamente se puedan cuantificar los siguientes aspectos:
        - **Aspectos medioambientales**: La calidad del servicio de limpieza objeto de la presente contratación se verá incrementada con la promoción de productos de limpieza que puedan reducir los efectos ambientales adversos, en comparación con otros productos de su misma categoría, y con Procedimientos de limpieza que minoren sustancialmente los residuos generados (tanto lo producidos por los centros de la Red de laboratorios de la AGAPA como los generados por el propio servicio de limpieza)

contribuyendo así a un uso eficaz de los recursos y a un elevado nivel de protección del medio ambiente. Las empresas licitadoras presentarán un plan de acción con el compromiso de ejecución que permita parametrizar los siguientes aspectos:

- Uso de producto de limpieza (calificación ECO): 20 puntos .La memoria describirá los productos de limpieza a utilizar para la prestación del servicio objeto de contrato, detallando la minoración de los efectos adversos para el medio ambiente para cada producto.
    - Número de productos con Ecoetiqueta de 0 a 2: 5 puntos
    - Número de productos con Ecoetiqueta de 3 a 4: 10 puntos de productos
    - Número de productos con Ecoetiqueta de 5 a 6: 15 puntos
    - Número de productos con Ecoetiqueta de 6 en adelante: 20 puntos

- **Precio**: Se valorará con 80 puntos la propuesta económica de menor importe respecto del presupuesto de licitación y las demás ofertas presentadas se puntuarán en orden decreciente de forma proporcional mediante regla de tres inversa.

3.1.14 Criterios Oferta anormalmente baja:

Se considerarán anormalmente bajas, a tenor de lo establecido en el articulo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, aquellas ofertas cuya cuantiá queden por debajo del umbral de rentabilidad sin llegar a satisfacer los costes fijos que la empresa imputa a la ejecución del servicio objeto del contrato por un importe inferior al coste de prestación del mismo, debiendo satisfacer que la determinación del importe de su oferta equivalente quede por debajo del Importe resultante de multiplicar el precio base de licitación del servicio objeto de contratación por el porcentaje medio de los costes de estructura y beneficio industrial estimados para la determinación del referenciado precio. Este criterio queda justificado dado que el umbral de rentabilidad marca el limite para la viabilidad económica de las ofertas.

- **OAB (OFERTA ANORMALMENTE BAJA):** La oferta presentada por la empresa licitadora se considerará anormalmente baja en el caso que:
    - Oferta equivalente < Precio de Licitación X $\sum$(%CEBI)
        - %CEBI : 1- % Costes medio estructuras - % Beneficio Industrial medio
        - %Costes medios de estructuras y %beneficio industrial: Porcentaje en tanto por uno, determinados para el calculo del Precio base de Licitación (Anexo 2 de la presente memoria)

- **OE (Oferta equivalente)** = Oferta económica / 1- (1-$\sum$(% CVO))

- **CVO**: Sumatorio de los porcentajes imputados a cada criterio de valoración en la oferta presentada por la empresa licitadora.

- **Oferta económica**: Oferta presentada por la empresa licitadora.

3.1.15 Criterios de Solvencia. Los criterios de solvencia técnica y económica indicados a continuación están relacionados con el objeto del presente contrato y se incluyen parámetros que permiten que sean proporcionales al mismo,en concreto, el cumplimiento del requisito de solvencia económica y financiera se acota de forma que no suponga un obstáculo a la participación de las pequeñas y medianas empresas.

3.1.15.1 Solvencia Técnica:

La solvencia técnica se acreditará por los medios que se señalan a continuación:

1. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos anos, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario publico o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los suministros efectuados se acreditaran mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector publico; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Acreditación de realización de al menos dos suministros de análogas características técnicas, empleados para el análisis de las matrices caracterizadas para cada equipo en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Solo se tendrán en cuenta equipos con régimen de trabajo en rutina) y ejecutados de conformidad. Se entiende por suministro de análogas características, a servicios de limpieza y lavandería de vestuario de trabajo de oficinas administrativas, laboratorios o similares a los ofertados conforme a los pliegos que rigen la presente contratación, con importe superior al 60% del presupuesto de licitación, excluido IVA, para cada lote y cuyos se detallan a continuación:

Otros Requisitos:

COMPROMISO SUBROGACIÓN: Declaración de subrogación del personal que actualmente presta el servicio en el lote o lotes a los que licita y que se indica en el apartado 2.7.1 conforme a lo indicado en el Anexo 2 (Número de efectivos, horas de servicio, Subrogación) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación:

Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos. Se consideran medios suficientes como mínimo los recogidos conforme al apartado 2.6.10 y 2.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.1.15.2 Solvencia Económica:

La solvencia económica y financiera se acreditará por alguno de los medios que se señalan a continuación, de modo acumulativo:

1.- Volumen anual de negocios: declaración relativa al volumen anual de negocios del licitador, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, deberá ser igual o superior al valor estimado de cada uno de los lotes a los que el licitador concurra,

El volumen anual de negocios debe referirse al ámbito al que se refiere el contrato.

Los participantes deberán acreditar la solvencia económica y financiera para cada uno de los lotes a los que presente oferta, incrementándose consecuentemente la cifra anual de negocios en función del numero de lotes a los que se presente.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditara por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, acreditaran su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberán ser las consignadas a continuación, incrementándose consecuentemente la cifra anual de negocios en función del numero de lotes a los que se presente.

El patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales,y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3.1.16 Condiciones especiales de ejecución en materia social, medioambiental o laboral La Agencia (AGAPA), tomará las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución de los contratos los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en normativa, convenios colectivos o por las disposiciones de derecho medioambiental, social y laboral, mediante la justificación de los siguientes compromisos:

- **Criterios sociales o laborales:**

    - Promoción el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social. La empresa licitadora presentará compromiso de contratación del referenciado colectivo a través de Empresas de Inserción durante el período de de vacaciones, incapacidad temporal y sustituciones.

- Favorecer la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo. La empresa licitadora presentará compromiso de contratación paritaria de género y salarios en los supuestos de nuevas incorporaciones de personal durante el período de de vacaciones, incapacidad temporal y sustituciones.

- **Criterios medioambientales:**

  - Promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. La empresa licitadora presentará compromiso de utilización de productos biodegradables ,con envases reciclables y respetuosos con el medio ambiente durante la ejecución del contrato, donde se detallen los productos a utilizar indicando características medioambientales, incluido etiquetado.

  - La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante uso restrictivo de aerosoles en el servicio de limpieza

3.1.17 Penalidades: La Agencia (AGAPA), por los supuestos de cumplimiento defectuoso de la prestación que se detalla a continuación, tendrá la facultad de deducir del importe total a percibir por el adjudicatario, un porcentaje del mismo, en función del grado de incumplimiento.

1. En el supuesto de que se detectara por la Agencia insuficiencia de medios personales o materiales para la ejecución del contrato, una degradación en la calidad del servicio prestado por el adjudicatario, no realizar el servicio con la frecuencia establecida, incumplimientos o retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave y dolosa, (incluidos o suministradores) podrá penalizar a éste, en función del grado de degradación constatado o a la falta de ejecución en la prestación, conforme a lo previsto en los artículo 192.1 y 193 de la Ley 9/2018, mediante las oportunas minoraciones en el importe de las correspondientes facturas presentadas para el cobro, previa notificación y audiencia al adjudicatario. Estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y las cuantías de cada una de ellas no podrán ser superiores al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio del contrato

2. En el supuesto de que el adjudicatario no repusiera los materiales necesarios para llevar a cabo la prestación descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, la Agencia podrá adquirir y reponer los citados materiales procediendo a descontar su importe de las facturas de los meses en que tales carencias se constaten.

3. Por otra parte, a tenor de lo establecido en el apartado 1 del Artº 194 de la Ley 9/2018, En los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento de-

fectuoso o de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad o en que estándolo la misma no cubriera los daños causados a la Administración, esta exigirá al contratista la indemnización por daños y perjuicio.

4. El incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral y, en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave y dolosa, dará lugar a la imposición de las penalidades a que se refiere el artículo 192,1 de la Ley 9/2017.

EL JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS

Sevilla, 6 de julio de 2018

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F Q-4100797-B

Angel Garbayo Carrillo de Albornoz

ANEXO II: ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE LICITACIÓN

Para la realización del presente análisis se han tenido en cuenta los presupuestos presentados por las distintas empresas especializadas en la prestación del Servicio objeto de esta contratación, donde se desglosan los costes de personal derivados de las normativas laborales vigentes (costes laborales de los convenios colectivos sectoriales), los gastos generales de estructura y el beneficio industrial de cada empresa, además de las opciones eventuales y los gastos del contrato, como las primas y pagos a los candidatos o licitadores y posibles modificaciones al alza. En este sentido, se adjunta la distribución de costes, por cada uno de los lotes, que permiten determinar el precio de la presente licitación.

LOTE 1 SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **ALMERÍA**.

LOTE **LABORATORIO PROVINCIA ALMERÍA**

DENOMINACIÓN DEL CENTROS **LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL DE ALMERÍA 1.543,83 m2**

DATOS TRABAJADORES NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA **(3)**	TIPO CONTRATO	Horas año
2	INDEFINIDO	**1560**
1	INDEFINIDO	**1560 (baja por IT)**
1	INTERINIDAD	**1560 (sustituye la baja por IT)**

CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE LIMPIEZA BOP N.° 12 ALMERÍA – 19 de enero de 2017–

CODIFICACIÓN	EPIGRAFES	CONCEPTOS	LOTE COSTES LPSV
COSTES VARIABLES			
CV_0001	COSTES PERSONAL (SEGUN CONVENIO SECTORIAL)	Salario base (conforme convenio)	45.721,77
		Complemento por antigüedad	0,00
		Prorrata de las pagas extraordinarias y vacaciones	17.927,45
		Desplazamientos y pluses	4.970,82
		Cuota patronal de Seguridad Social	20.811,35
		Otros gastos personal	2.543,41
CV_0002	MATERIAL FUNGIBLE	Limpiasuelos .mopas, jabon, papel higuienico.. (listado ppt)	2.872,87
CV_0003	CV_EQUIPOS Y MAQUINARIA (Mantenimiento y reparación)	En su caso	160,00
CV_0004	OTROS COSTES	Costes desinfección, desinsectación y desratización	400,00
		Costes de Abrillantado y cristalizado de pavimentos	1.051,44
		Coste limpieza trimestral de cristaleras	1.051,44
		Lavanderia (numero de prendas establecidas en ppt)	2.880,00
CV_0005	OPCIONES EVENTUALES	Oros costes eventuales (en su caso)	125,00
COSTES FIJOS			
CF_00001	CF_Costes fijos y de Estructura de la empresa	Costes de Personal de la empresa dedicado a la coordinación del servicio, seguros ,bolsa de horas, impuestos..	522,68
BENEFICIO INDUSTRIAL (Maximo 10%)			
BN_IND	BENEFICIO INDUSTRIAL	porcentaje	4.020,62
		PRESUPUESTO PARCIAL	105.058,86
		PRESUPUESTO TOTAL	105.058,86

LOTE 2 SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **CÁDIZ**.

LOTE **LABORATORIOS PROVINCIA CÁDIZ**

DENOMINACIÓN DEL CENTROS **LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL DE CÁDIZ 664,15 m2**

DATOS TRABAJADORES	TIPO CONTRATO	Horas año
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA **(5)**		
3	INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	**780**
2	INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	**37,5**

CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE LIMPIEZA BOP CÁDIZ N.º 210 – 3 de noviembre de 2017--

CODIFICACIÓN	EPIGRAFES	CONCEPTOS	LOTE COSTES LPSA
COSTES VARIABLES			
CV_0001	COSTES PERSONAL (SEGUN CONVENIO SECTORIAL)	Salario base (conforme convenio)	24.571,86
		Complemento por antigüedad	1.638,14
		Prorrata de las pagas extraordinarias y vacaciones	10.004,11
		Desplazamientos y pluses	985,29
		Cuota patronal de Seguridad Social	11.388,26
		Otros gastos personal	1.884,87
CV_0002	MATERIAL FUNGIBLE	Limpiasuelos ,mopas, jabon, papel higuienico.. (listado ppt)	2.387,35
CV_0003	CV_EQUIPOS Y MAQUINARIA (Mantenimiento y reparación)	En su caso	160,00
CV_0004	OTROS COSTES	Costes desinfección, desinsectación y desratización	400,00
		Costes de Abrillantado y cristalizado de pavimentos	1.068,16
		Coste limpieza trimestral de cristaleras	2.136,32
		Lavanderia (numero de prendas establecidas en ppt)	1.440,00
CV_0005	OPCIONES EVENTUALES	Oros costes eventuales (en su caso)	125,00
COSTES FIJOS			
CF_00001	CF_Costes fijos y de Estructura de la empresa	Costes de Personal de la empresa dedicado a la coordinación del servicio, seguros ,bolsa de horas, impuestos..	302,58
BENEFICIO INDUSTRIAL (Maximo 10%)			
BN_IND	BENEFICIO INDUSTRIAL	porcentaje	2.327,58
		PRESUPUESTO PARCIAL	60.819,54
		PRESUPUESTO TOTAL	60.819,54

LOTE 3 SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **CÓRDOBA**.

LOTE **LABORATORIOS PROVINCIA CÓRDOBA**

DENOMINACIÓN DEL CENTRO **LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL DE CÓRDOBA 3.423,00 m2**

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA **(3)**
2
1

TIPO CONTRATO — Horas año
INDEFINIDO **1898**
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL **897**

LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE CÓRDOBA 3.786,88 m2

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA **(3)**
2
1

TIPO CONTRATO — Horas año
INDEFINIDO **1040**
INDEFINIDO **1430**

LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA DE MONTILLA 383,65 m²

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA **(1)**
1

TIPO CONTRATO — Horas año
INDEFINIDO **1118**

CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE LIMPIEZA BOP N.º 58 CÓRDOBA – 27 de marzo de 2017–

CODIFICACIÓN	EPIGRAFES	CONCEPTOS	LOTE COSTES AA	LOTE COSTES AA_EE	LOTE COSTES LPSA
COSTES VARIABLES					
CV_0001	COSTES PERSONAL (SEGUN CONVENIO SECTORIAL)	Salario base (conforme convenio)	32.638,87	10.397,69	45.667,74
		Complemento por antiguedad	3.433,19	1.247,76	3.310,84
		Prorrata de las pagas extraordinarias y vacaciones	13.642,19	4.384,43	18.714,96
		Desplazamientos y pluses	3.055,64	973,44	4.275,44
		Cuota patronal de Seguridad Social	16.128,77	5.202,60	21.942,11
		Otros gastos personal	2.300,65	738,07	3.168,98
CV_0002	MATERIAL FUNGIBLE	Limpiasuelos ,mopas, jabon, papel higuienico.. (listado ppt)	3093,87	975,76	3190,6
CV_0003	CV_EQUIPOS Y MAQUINARIA (Mantenimiento y reparación)	En su caso	160	80	160
CV_0004	OTROS COSTES	Costes desinfección, desinsectación y desratización	400,00	400,00	400,00
		Costes de Abrillantado y cristalizado de pavimentos	1.091,36	272,08	1.081,36
		Coste limpieza trimestral de cristaleras	545,68	819,20	575,68
		Lavanderia (numero de prendas establecidas en ppt)	5.682,55	864,00	5.824,80
CV_0005	OPCIONES EVENTUALES	Otros costes eventuales (en su caso)	125,00	125,00	125,00
COSTES FIJOS					
CF_00001	CF_Costes fijos y de Estructura de la empresa	Costes de Personal de la empresa dedicado a la coordinación del servicio, seguros ,bolsa de horas, impuestos..	427,52	137,26	563,79
BENEFICIO INDUSTRIAL (Maximo 10%)					
BN_IND	BENEFICIO INDUSTRIAL	porcentaje	3288,58	1055,87	4336,85
		PRESUPUESTO PARCIAL	86.013,87	27.673,17	113.318,15
		PRESUPUESTO TOTAL	227.005,18		

LOTE 4 SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **GRANADA**.

LOTE **LABORATORIOS PROVINCIA GRANADA**

DENOMINACIÓN DEL CENTRO

LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL DE GRANADA 2.000 m²

DATOS TRABAJADORES

NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA **(2)** — 2

TIPO CONTRATO: INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL — Horas año: **1300**

LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE GRANADA 3.666,86 m²

DATOS TRABAJADORES

NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA **(3)** — 3

TIPO CONTRATO: INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL — Horas año: **1300**

CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE LIMPIEZA — BOP N.º 243 GRANADA de 26 de diciembre de 2017

CODIFICACIÓN	EPIGRAFES	CONCEPTOS	LOTE COSTES AA	LOTE COSTES LPSA
COSTES VARIABLES				
CV_0001	COSTES PERSONAL (SEGUN CONVENIO SECTORIAL)	Salario base (conforme convenio)	41.839,18	27.892,60
		Complemento por antigüedad	5.578,56	4.462,70
		Prorrata de las pagas extraordinarias y vacaciones	19.329,67	13.134,23
		Desplazamientos y pluses	1.482,91	988,60
		Cuota patronal de Seguridad Social	20.855,48	14.235,79
		Otros gastos personal	2.373,81	1.609,01
CV_0002	MATERIAL FUNGIBLE	Limpiasuelos ,mopas, jabon, papel higuienico.. (listado ppt)	2.867,04	1.853,31
CV_0003	CV_EQUIPOS Y MAQUINARIA (Mantenimiento y reparación)	En su caso	160,00	120,00
CV_0004	OTROS COSTES	Costes desinfección, desinsectación y desratización	400,00	400,00
		Costes de Abrillantado y cristalizado de pavimentos	3.459,80	2.075,85
		Coste limpieza trimestral de cristaleras	4.843,72	3.459,75
		Lavanderia (numero de prendas establecidas en ppt)	2.952,00	1.872,00
CV_0005	OPCIONES EVENTUALES	Oros costes eventuales (en su caso)	125,00	125,00
COSTES FIJOS				
CF_00001	CF_Costes fijos y de Estructura de la empresa	Costes de Personal de la empresa dedicado a la coordinación del servicio, seguros ,bolsa de horas, impuestos..	552,26	375,26
BENEFICIO INDUSTRIAL (Maximo 10%)				
BN_IND	BENEFICIO INDUSTRIAL	porcentaje	4.248,19	2.886,65
		PRESUPUESTO PARCIAL	111.067,62	75.490,74
		PRESUPUESTO TOTAL	186.558,36	

LOTE 5 SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **HUELVA**.

LOTE **LABORATORIOS PROVINCIA HUELVA**

DENOMINACIÓN DEL CENTRO

LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL DE ARACENA 835,58 m2

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA (2)
2

TIPO CONTRATO — Horas año
INDEFINIDO — 520

LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL DE HUELVA 935,36 m²

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA (1)
1

TIPO CONTRATO — Horas año
INDEFINIDO — 520

LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE BONARES 1.587 m²

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA (1)
1

TIPO CONTRATO — Horas año
JORNADA COMPLETA — 1820

CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS DE CARTAYA 1.546,54 m²

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA (2)
1 LIMPIADORA
1 OPERARIO

TIPO CONTRATO — Horas año
INDEFINIDO — 1040
INDEFINIDO — 10h/trimestre (40)

CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE LIMPIEZA BOP N.º 50 HUELVA – 22 de febrero de 2013–

LOTE 6

CODIFICACIÓN	EPIGRAFES	CONCEPTOS	LOTE			
			COSTES CC_RR_PP	COSTES AA	COSTES LPSV	COSTES LPSA
COSTES VARIABLES						
CV_0001	COSTES PERSONAL (SEGUN CONVENIO SECTORIAL)	Salario base (conforme convenio)	9.927,03	17.153,96	4.906,22	9.769,38
		Complemento por antigüedad	0,00	686,59	1.177,49	2.540,04
		Prorrata de las pagas extraordinarias y vacaciones	4.120,79	7.239,26	2.232,87	4.511,24
		Desplazamientos y pluses	3.907,22	5.834,34	2.545,53	5.068,71
		Cuota patronal de Seguridad Social	5.037,97	8.978,91	2.950,07	6.027,03
		Otros gastos personal	1.030,35	1.802,95	546,03	1.093,37
CV_0002	MATERIAL FUNGIBLE	Limpiasuelos ,ropas, jabon, papel higuienico.. (listado ppt)	1.062,99	3.031,36	793,28	1.323,60
CV_0003	CV_EQUIPOS Y MAQUINARIA (Mantenimiento y reparación)	En su caso	80,00	80,00	80,00	120,00
CV_0004	OTROS COSTES	Costes desinfección, desinsectación y desratización	400,00	400,00	400,00	400,00
		Costes de Abrillantado y cristalizado de pavimentos	1.626,32	1.753,21	1.051,91	701,34
		Coste limpieza trimestral de cristaleria	1.951,58	2.454,50	1.402,55	1.402,68
		Lavanderia (numero de prendas establecidas en ppt)	1.800,00	1.008,00	360,00	1.008,00
CV_0005	OPCIONES EVENTUALES	Oros costes eventuales (en su caso)	125,00	125,00	125,00	125,00
COSTES FIJOS						
CF_00001	CF_Costes fijos y de Estructura de la empresa	Costes de Personal de la empresa dedicado a la coordinación del servicio, seguros ,bolsa de horas, impuestos..	161,07	262,41	96,08	176,78
BENEFICIO INDUSTRIAL (Maximo 10%)						
BN_IND	BENEFICIO INDUSTRIAL	porcentaje	1.239,02	2.018,57	739,09	1.359,87
		PRESUPUESTO PARCIAL	32.469,35	52.839,06	19.406,12	35.627,05
		PRESUPUESTO TOTAL	**140.341,58**			

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **JAÉN.**

LOTE **LABORATORIOS PROVINCIA JAÉN**

DENOMINACIÓN DEL CENTROS

LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL DE JAÉN ——— 1.372,92 m2

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA
1

TIPO CONTRATO — Horas año
CONTRATO INDEFINIDO — 1300

LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL DE JAÉN ——— 320,00 m²

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA
1

TIPO CONTRATO	Horas año
CONTRATO INDEFINIDO	Noviembre a febrero 35h/semana (**606,55**)
	Marzo a octubre 25h/semana (**866,5**)

CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE LIMPIEZA BOP N.° 49 JAEN – 14 de Marzo de 2017–

LOTE 7

CODIFICACIÓN	EPIGRAFES	CONCEPTOS	LOTE COSTES LPSV	LOTE COSTES LPSA
COSTES VARIABLES				
CV_0001	COSTES PERSONAL (SEGUN CONVENIO SECTORIAL)	Salario base (conforme convenio)	16.393,35	14.481,71
		Complemento por antigüedad	1.967,18	0,00
		Prorrata de las pagas extraordinarias y vacaciones	6.890,02	5.652,12
		Desplazamientos y pluses	1.909,27	1.686,63
		Cuota patronal de Seguridad Social	7.930,14	6.277,70
		Otros gastos personal	1.366,23	1.148,67
CV_0002	MATERIAL FUNGIBLE	Limpiasuelos ,mopas, jabon, papel higuienico.. (listado ppt)	1.157,86	1.157,09
CV_0003	CV_EQUIPOS Y MAQUINARIA (Mantenimiento y reparación)	En su caso	80,00	80,00
CV_0004	OTROS COSTES	Costes desinfección, desinsectación y desratización	400,00	400,00
		Costes de Abrillantado y cristalizado de pavimentos	896,04	2.389,37
		Coste limpieza trimestral de cristaleras	2.688,12	5.973,43
		Lavanderia (numero de prendas establecidas en ppt)	1.440,00	1.728,00
CV_0005	OPCIONES EVENTUALES	Oros costes eventuales (en su caso)	125,00	125,00
COSTES FIJOS				
CF_00001	CF_Costes fijos y de Estructura de la empresa	Costes de Personal de la empresa dedicado a la coordinación del servicio, seguros ,bolsa de horas, impuestos..	224,54	213,39
BENEFICIO INDUSTRIAL (Maximo 10%)				
BN_IND	BENEFICIO INDUSTRIAL	porcentaje	1.727,23	1.641,49
		PRESUPUESTO PARCIAL	45.194,98	42.954,60
		PRESUPUESTO TOTAL	88.149,58	

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **MÁLAGA**.

LOTE **LABORATORIO PROVINCIA MÁLAGA**

DENOMINACIÓN DEL CENTROS **LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL DE MÁLAGA ——— 1.000 m2**

DATOS TRABAJADORES

NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA

1

TIPO CONTRATO

CONTRATO INDEFINIDO

Horas año

1144

LOTE 8

CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE LIMPIEZA

BOP N.° 242 MÁLAGA – 22 de diciembre de 2016–

CODIFICACIÓN	EPIGRAFES	CONCEPTOS	LOTE COSTES LPSA
COSTES VARIABLES			
CV_0001	COSTES PERSONAL (SEGUN CONVENIO SECTORIAL)	Salario base (conforme convenio)	11.113,67
		Complemento por antigüedad	2.222,76
		Prorrata de las pagas extraordinarias y vacaciones	4.998,01
		Desplazamientos y pluses	3.906,46
		Cuota patronal de Seguridad Social	5.976,55
		Otros gastos personal	845,42
CV_0002	MATERIAL FUNGIBLE	Limpiasuelos ,mopas, jabon, papel higuienico.. (listado ppt)	1.506,54
CV_0003	CV_EQUIPOS Y MAQUINARIA (Mantenimiento y reparación)	En su caso	80,00
CV_0004	OTROS COSTES	Costes desinfección, desinsectación y desratización	400,00
		Costes de Abrillantado y cristalizado de pavimentos	2.324,64
		Coste limpieza trimestral de cristaleras	4.649,28
		Lavanderia (numero de prendas establecidas en ppt)	6.810,24
CV_0005	OPCIONES EVENTUALES	Oros costes eventuales (en su caso)	125,00
COSTES FIJOS			
CF_00001	CF_Costes fijos y de Estructura de la empresa	Costes de Personal de la empresa dedicado a la coordinación del servicio, seguros ,bolsa de horas, impuestos..	233,78
BENEFICIO INDUSTRIAL (Maximo 10%)			
BN_IND	BENEFICIO INDUSTRIAL	porcentaje	1.798,34
		PRESUPUESTO PARCIAL	46.990,70
		PRESUPUESTO TOTAL	46.990,70

SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGAPA EN LA PROVINCIA DE **SEVILLA.**

LABORATORIOS PROVINCIA SEVILLA

LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL DE SEVILLA ——— 7.979,38 m2

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA

TIPO CONTRATO — Horas año

ESTE LABORATORIO COMPARTE PERSONAL DE LIMPIEZA CON EL LPSA SEVILLA

LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL DE SEVILLA ————602 m²

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA **(2)**

	TIPO CONTRATO	Horas año
1	INDEFINIDO	**1950**
1	INDEFINIDO	**910**

LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE SEVILLA ————1.210 m²

DATOS TRABAJADORES
NÚMERO DE PERSONAL DE LIMPIEZA **(2)**

	TIPO CONTRATO	Horas año
2	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	**780**

CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE LIMPIEZA BOP N.º 296 SEVILLA – 23 de diciembre de 2016–

		LOTE	
EPIGRAFES	**CONCEPTOS**	**LABORATORIO AA**	**COSTES LPSV Y LPSA**
COSTES PERSONAL (SEGUN CONVENIO SECTORIAL)	Salario base (conforme convenio)	22.756,31	28.119,76
	Complemento por antigüedad	1.517,13	1.124,82
	Prorrata de las pagas extraordinarias y vacaciones	5.990,40	7.214,70
	Desplazamientos y pluses	8.789,11	10.860,62
	Cuota patronal de Seguridad Social	11.836,64	14.312,24
	Otros gastos personal	2.178,02	2.640,51
MATERIAL FUNGIBLE	Limpiasuelos ,mopas, jabon, papel higuienico.. (listado ppt)	2.496,26	4.045,96
CV_EQUIPOS Y MAQUINARIA (Mantenimiento y reparación)	En su caso	240,00	360,00
OTROS COSTES	Costes desinfección, desinsectación y desratización	400,00	800,00
	Costes de Abrillantado y cristalizado de pavimentos	604,98	1.815,05
	Coste limpieza trimestral de cristaleras	1.814,94	4.235,11
	Lavanderia (numero de prendas establecidas en ppt)	648,00	3.960,00
OPCIONES EVENTUALES	Oros costes eventuales (en su caso)	125,00	125,00
CF_Costes fijos y de Estructura de la empresa	Costes de Personal de la empresa dedicado a la coordinación del servicio, seguros ,bolsa de horas, impuestos..	308,54	413,99
BENEFICIO INDUSTRIAL	porcentaje	2.385,71	3.240,65
		62.091,04	83.268,41
	PRESUPUESTO TOTAL	**145.359,45**	